

LA

6

23
suma

TIEMPO DE CONSTRUIR

PLAN DE TRABAJO PLURIPERSONAL

23-6

CONCEJALES DEL CANTÓN "GUARANDA"

PERIODO 2019 – 2023

Alianza TIEMPO DE CONSTRUIR PSC LA 6- SUMA 23

GUARANDA

GUARANDA- PROV. BOLIVAR- ECUADOR

TIEMPO DE CONSTRUIR
PSC-SUMA

1

1



1.- DATOS INFORMATIVOS

DIGNIDAD: Concejales Urbanos
CANTÓN: Guaranda
PROVINCIA: Bolívar
PARTIDO POLÍTICO: Alianza TIEMPO DE CONSTRUIR PSC LA 6- SUMA 23
FECHA: Diciembre, 12 de 2018

2.- GENERALIDADES

Dando cumplimiento con lo estipulado en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia Art 97, en el cual se establece la obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de inscripción su Plan de Trabajo. Al respecto, los candidatos a la Concejalía del Cantón Guaranda de Bolívar, auspiciados por la Alianza "TIEMPO DE CONSTRUIR" Partido Social Cristiano (PSC) lista 6 - Sociedad Unidad Más Acción (SUMA) lista 23, presentan su Plan de Trabajo el mismo que está establecido bajo la normativa legal Art. 262 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional.

Sobre este marco legal el planteamiento de este Plan de Trabajo encaminado a la búsqueda del bien común busca lograr como resultado una gestión administrativa eficiente al servicio de nuestra comunidad; tomando como puntal fundamental la opinión ciudadana como la base de nuestra administración, es decir compartir con el pueblo las inquietudes y necesidades para que la obra pública llegue a todos los sectores urbanos y rurales, con la agilidad y eficiencia que una administración Municipal debe tener frente a las necesidades comunitarias.

Es importante resaltar que un eficiente manejo administrativo- financiero de los recursos humanos y económicos de los GAD's depende básicamente de la planificación de las obras a ejecutarse en el Cantón.

La planificación adecuada tanto técnica como administrativa, contando siempre con la participación ciudadana, dará como resultado la solución definitiva a nuestras necesidades, de acción, planificación gestión igual mejor calidad de vida de nuestra comunidad.

Para poder cumplir con nuestros lineamientos y con esta planificación administrativa, de forma ágil y eficiente, justa y transparente quienes nos candidateamos como concejales y concejales

urbanos: Lic. Magdalena Rosalía Piico Kea, Lic. Fernando Xavier Mena Paredes MSc., Dra. Eliana Cumandá González Ruiz, Ab. Miguel Angel Pozo Villacís, armamos de forma coordinada y responsable el Plan de Trabajo a favor del Cantón Guaranda.

Ubicación. - País: Ecuador; Región: Andes; Provincia: Bolívar; Latitud: -1.592256; Longitud: -79.001576..

Superficie: A la presente fecha y según datos oficiales, el cantón Guaranda tiene una superficie de 1.898 Km².

Límites: Al Norte, la provincia de Cotopaxi; al Sur, los Cantones Chimbo y San Miguel; al Este, las provincias de Chimborazo y Tungurahua; y al Oeste, los cantones Las Naves, Caluma.

Temperatura: El cantón ofrece una temperatura que varía entre 0° y 30° grados de temperatura.

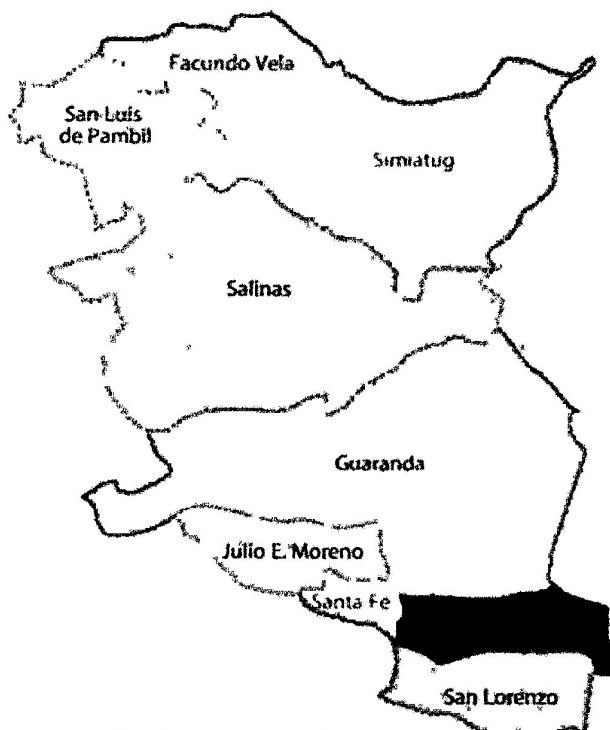
Hidrografía: Guaranda está bañada por los ríos Salinas e Illangama (río Guaranda), cuyas vertientes iniciales están en los páramos del Chimborazo.

Parroquias Urbanas:

- Ángel Polibio Chávez
- Gabriel Ignacio Veintimilla
- Guanujo

Parroquias Rurales:

- Facundo Vela
- Julio Moreno
- Salinas
- San Lorenzo
- San Luis de Pambil
- San Simón
- Santa Fe
- Simiatug



DIVISIÓN EN PARROQUIAS DEL CANTÓN GUARANDA

Población. - La población del Cantón Guaranda a fecha diciembre del 2017 es de 105153 habitantes. Esto de acuerdo con las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

El profundo cambio en el marco jurídico operado en nuestro país replantea a los gobiernos autónomos descentralizados una redimensión de su rol hacia la gestión del desarrollo, planteado desde la misma carta constitucional hasta los cuerpos legales en los códigos para la organización del territorio y para la planificación y las finanzas públicas.

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 275 señala que "El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay". Es decir que la columna vertebral del marco jurídico de nuestro país es el buen vivir. Del mismo modo se plantean los objetivos del Régimen de Desarrollo en el Art. 276: Según el análisis realizado y con la información constante en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda de la provincia Bolívar del cual se desprende la realidad del Cantón:

Todas las formas de producción que generan ingresos o que producen liquidez se consideran parte del sistema económico así si se conciben los talleres participativos en donde se resaltó algunos recursos que se dispone especialmente el suelo fértil que pese a los precarios sistemas de producción y manejo de cultivos y suelo siguen haciendo de que se mantenga la vocación agropecuaria del cantón como principal actividad económica de los habitantes; constituyen los asentamientos humanos del cantón en una oportunidad de mercado de la industria manufacturera siendo el requerimiento de bienes y servicios una fortaleza para generar fuentes de empleo y dinamizar la economía impidiendo la salida de recursos concomitante con la producción agropecuaria y la pequeña industria están las vías de comunicación que pese a requerir mantenimiento especialmente entre las comunidades y parroquias rurales permiten un flujo vehicular continuo y el traslado de la producción hacia los principales lugares de consumo. Se considera también una fortaleza el conocimiento tradicional de cultivos y tenencia de animales. En los últimos años la actividad turística empieza a ocupar un lugar importante en el sistema económico cantonal, pues sus atractivos y productos turísticos como: El complejo Lago las Cochas, el monumento al Indio Guaranga y demás atractivos propios del cantón hacen que la población fije su mirada en un turismo sostenible, responsable y productivo, sea este comunitario o de iniciativa privada autónoma.

Las debilidades identificadas constituyen causa de la migración de muchas familias y jóvenes, pero principalmente los bajos índices productivos, que a veces no son rentables en las diferentes parroquias; Dependencia de insumos químicos, Altos costos de producción, Limitada infraestructura productiva, Estacionalidad de cultivos, Monocultivo del maíz, Precario sistema de comercialización, Falta de apoyo para el establecimiento de microempresas, No se dispone de recintos industriales en la cabecera cantonal ni en las parroquias, Ausencia de capacitación especializada, Baja calidad de los productos, No somos competitivos, Falta de organización para la producción y la comercialización, La costumbre desplaza al conocimiento técnico razones que determinan la intervención para reducir estas debilidades en el corto mediano y largo plazo.

El sistema de comercialización de Guaranda no da apertura a los productores; a ello se suma una ausencia del control de precios. Las asociaciones son sólo de producción y se piensa que deberían empezar a articularse con la comercialización y pensar en darle un valor agregado al producto. A lo anterior se suma, que los programas agrícolas del Gobierno Nacional no están presentes de manera permanente y planificada en el sector rural.

Se señala como importante la inversión que se está realizando en la localidad. Las metas propuestas es fortalecer e impulsar esta beneficiosa inversión.

Se destaca como oportunidad el fomento de alternativas productivas; que se puedan generar productos turísticos.

1. Como amenazas se plantean las reducidas políticas de apoyo al agro a nivel de Estado; la ausencia de políticas de comercialización y la inseguridad.
2. Se requiere mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
3. Construir un sistema económico; justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
4. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
5. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad

al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

6. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración e impulsar una inserción estratégica, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo.
7. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que ~~coadyuve a la unidad del Estado.~~
8. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Para la consecución del buen vivir, se deberá:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada".

4.- DIAGNOSTICO DEL ASPECTO SOCIAL

4.1. Pobreza

Pobreza por consumo.- "La Pobreza por consumo o método indirecto parte de la determinación de una canasta de bienes y servicios que permitiría, a un costo mínimo, la satisfacción de las necesidades básicas, y define como pobres a los hogares cuyo ingreso o consumo se ubique por

debajo del costo de esta canasta (pobreza coyuntural).

La línea de pobreza "Constituye el valor monetario de una canasta básica de bienes y servicios para una persona en un período determinado". Los hogares que registran un consumo por persona es inferior a esa línea se consideran "pobres".

Se considera pobre a quien vive con 85.58 dólares al mes o menos y se considera extremadamente pobre a quien vive con 48.23 dólares al mes y las condiciones de vida están básicamente relacionadas a 5 variables que son; vivienda, vestimenta, alimentación, salud y educación.

5.- OBJETIVOS

5.1.- GENERAL

- Proponer e impulsar el desarrollo socio económico del cantón Guaranda mediante una planificación técnica y organizada de planes, programas y proyectos que priorice la obra social, fomentando la participación ciudadana.

5.2.- ESPECÍFICOS

- Impulsar la modernización de la Administración Municipal, dando énfasis a la Unidad de Planificación y elaboración de proyectos de ordenanzas.
- Promover el desarrollo cultural, educativo y deportivo en vinculación con las Entidades competentes.

6. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

DE ACUERDO CON LA DIGNIDAD

- Asumir con responsabilidad las comisiones, permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias respetando la proporcionalidad de la representación política y aprobar las comisiones ocasionales sugeridas por el Alcalde.
- En el pleno ejercicio de nuestras competencias y de las facultades asumidas tendremos la plena capacidad para dictar normas: ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro del territorio del Cantón.

- Reformaremos ordenanzas desactualizadas y que no concuerden con el ordenamiento jurídico vigente o que atenten contra los derechos y los intereses generales del cantón.
- Fiscalizaremos la administración del Alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Guaranda de acuerdo con la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás leyes pertinentes.
- Promoveremos la cultura, el arte, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de las comunidades y el Cantón.
- Crearemos y modificaremos ordenanzas y contribuciones especiales y mejoras de acuerdo con la Ley.
- Aprobaremos el presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Guaranda, que deberá ser concordante con el plan Cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así garantizaremos la participación ciudadana en el marco de la constitución y la ley.
- Cuando las circunstancias lo ameriten aprobaremos el traspaso de partidas presupuestarias previamente solicitadas por el Alcalde.
- Conoceremos y aprobaremos las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materias de expropiación resueltos por el alcalde que deberá estar apegado a la ley.
- Autorizaremos la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan Cantonal, de acuerdo con los requisitos, capacidad de endeudamiento y disposiciones previstos en la Constitución y la Ley.
- Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos al pleno por parte del alcalde.
- Cuando el caso lo amerite presentaremos proyectos de ordenanzas en el ámbito de su competencia del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Guaranda de la provincia de Bolívar.

6.1 POBLACIÓN

- La vinculación entre autoridades será el puntal fundamental para desarrollar políticas de acción a favor de los sectores estratégicos como un mecanismo para de comunicación educativa (talleres, seminarios, reuniones) para lograr el vínculo entre Administración Municipal y colectividad.
- Lograr concentraciones entre organismos de base, privadas y del Estado.
- Revisar y aprobar la Ordenanza que regula la participación ciudadana y control social.
- Revisar las ordenanzas aprobadas en administraciones anteriores que atenten contra el interés social.

6.2 EDUCACIÓN

- Motivar y diseñar programas orientados al desarrollo, habilidad y cultura laboral de la mujer trabajadora de la ciudad y el campo a través de las respectivas ordenanzas.

6.3 SALUD

- Impulsar programas de Salud Preventiva en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

6.4 DESARROLLO HABITACIONAL

- Impulsar los proyectos habitacionales solidarios y responsables actuales, mejorándolos y planteando nuevos, para familias que carecen de una vivienda propia.

6.5 INCENTIVO A NUEVAS EMPRESAS.

- Realizar un proyecto de Ordenanza para aplicación de tasas y contribuciones preferenciales para incentivar emprendimiento productivos y pequeñas empresas.

7. GÉNERO POLÍTICO

7.1 EN POLÍTICA LOCAL

- Trabajaremos bajo una concertación socio + económico que lleve al desarrollo del Cantón cumpliendo con la Ley y el mandato soberano.
- Crearemos una resolución en la que se establezca de forma obligatoria que el Orden del Día de las sesiones de Consejo Municipal sean difundidos por los diferentes medios para la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.
- Proyecto de Ordenanza para control de tasas por ocupación de vía pública y espacios municipales.
- Fiscalizar los proyectos a ejecutarse desde la etapa de pre-inversión.

7.2 EN POLÍTICA NACIONAL

- Apoyaremos al fortalecimiento de planificación y gestión de los gobiernos de turno siempre y cuando se observe acciones en pro de la ciudadanía y en relación con los mínimos presupuestos de ética.
- Proyecto de Ordenanza para la creación del Comité de Gestión en miras de la planificación, organización y ejecución de la programación por el Bicentenario de la Independencia de la ciudad de Guaranda.

7.3 MEDIO AMBIENTE

En los talleres participativos dentro del sistema ambiental se plantean las fortalezas del cantón Guaranda y se lo mira como poseedor de recursos naturales y un variado paisaje que va desde el subtropical hasta el páramo andino, bosquetes primarios, bosques protectores y de especies únicas, atractivos turísticos, para excursión y aventura y recurso agua y suelo muy bondadosos, aunque sin medidas de cuidado y protección.

Se ha identificado también varias debilidades que día a día contaminan los recursos naturales (agua, suelo, aire) como son el mal manejo de pesticidas, ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales en poblados y asentamientos humanos, incremento de la deforestación, el avance sistemático de la caja de cultivo, ausencia de un sistema integral de manejo de desechos sólidos.

Para enfrentar las debilidades es necesario que se establezcan programas y proyectos

específicos para saneamiento ambiental, forestación y reforestación, fomento de espacios recreacionales y de ornamentación, conocimiento de la biodiversidad a nivel de estudio que nos permita desarrollar acciones de protección y conservación, capacitación y previsión de riesgos de origen natural especialmente.

Es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de del cantón Guaranda impulse una vigorosa política ambiental urbana rural bajo el sistema de mejoramiento de la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento básico, el manejo de las cuencas hidrográficas desde sus nacientes de todos los ríos, riachuelos y vertientes que son fuentes hídricas los que alimentan al sistema de agua potable a la ciudad.

- Elaborar un proyecto de integración Zonal de perseverancia de las cuencas que consiste en campañas de concientización y educación de la población asistencial técnica bajo los parámetros equilibrios económicos, sociales ambiental y política a nivel local y cantonal.
- Propiciar una alianza estratégica ambiental entre los GAD's vecinos, comunidades, organizaciones Consejo Provincial para proteger las fuentes hidrográficas.
- Coordinaremos con el MAGAP para conformar brigadas de reforestación de especies nativas y maderables.
- Revisión de la Ordenanza que regular el manejo de desechos sólidos.

8. TURISMO

En la actualidad uno de la mayor fuente de ingresos económicos que conllevan al desarrollo social de las comunidades locales, Provinciales y Nacionales es el organismo organizado en preservar el control de los sitios del paisaje que por su belleza son visitados por propios y extraños que tiene el Cantón y sus comunidades por los que trabajaremos en conjunto con las entidades pertinentes cuya competencia le corresponde para fomentar los centros Turísticos existentes en el Cantón.

Concienciar una cultura ambiental del turismo dependa de cómo esté la biodiversidad del entorno.

Regular controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en

coordinación con los demás Gobiernos Autónomos descentralizados. Promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

9. CULTURA Y DEPORTE

- Fomentar la identidad cultural a través del apoyo a los artistas guarandeños impulsando la creación de salas permanentes de capacitación en temas de arte, danza, música, teatro, cine cultural de obras ecuatorianas, pintura, y el fomento a programas dirigidos al impulso de las prácticas de deportes sanos. Todo esto en armonía y coordinación con los entes gubernamentales y privados respectivos.
- Incentivar a la creación de nuevos espacios recreativos y fortalecimiento de los actuales.

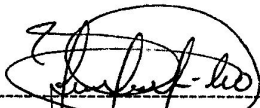
10. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Cumpliendo con el mandato constitucional de rendición de cuentas manifestado en el Art. 83 Nº 11 de la Constitución de La República del Ecuador y Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, será uno de los mecanismos más idóneos para transparentar la Administración Municipal; la rendición de cuentas se lo realizará a través de la página Web del GAD Municipal y en los medios de comunicación de la localidad, el mismo que se lo hará dentro del tercer trimestre de cada año de gestión, o en la sesión de Aniversario Cantonal.
- Revisaremos y aprobaremos la Ordenanza que regula la participación ciudadana y control social.
- Establecer una CONSULTA PREVIA para aprobación de Ordenanzas en temas de interés trascendental.

11. DECLARATORIA

Declaramos libre y voluntariamente haber cumplido con unos de los requisitos que determina el Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia para la inscripción como candidatas y candidatos a la Concejalía del Cantón Guaranda y nos sometemos al ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Atentamente,

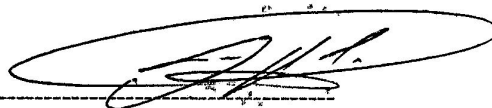


PILCO REA MAGDALENA ROSALÍA

C.C. 0201193166

CANDIDATA A PRIMER CONCEJAL

PRINCIPAL URBANO

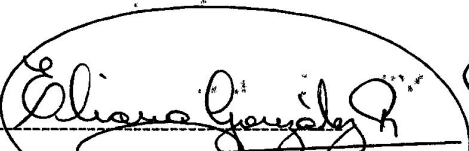


MENA PAREDES FERNANDO XAVIER

C.C. 0201305406

CANDIDATO A SEGUNDO CONCEJAL

PRINCIPAL URBANO

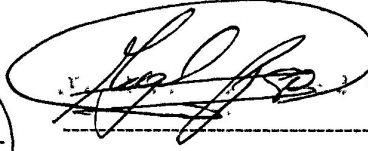


GONZÁLEZ RUIZ ELIANA CUVANDÁ

C.C. 0201033107

CANDIDATA A TERCER CONCEJAL

PRINCIPAL URBANO



ROZO VILLACÍS MIGUEL ÁNGEL

C.C. 0200885408

CANDIDATO A CUARTO CONCEJAL

PRINCIPAL URBANO

EN MI CALIDAD DE EL PROCURADOR COMÚN DE LA ALINIAZA**"TIEMPO DE CONSTRUIR" SUMA 23 PSC6****CERTIFICO:*****Que todos los candidatos suscribieron en mi presencia este plan de trabajo.***


Dr. Ángel Sinmaleza Sánchez
PROCURADOR COMUN